

Proceso: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo 2-SIGRD-202403-00016671
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

Bucaramanga, 18 de marzo del 2024

HONORABLES CONCEJALES

Doctor
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
Concejal de Bucaramanga

Doctor
NELSON MANTILLA BLANCO
Concejal de Bucaramanga

Asunto: Respuesta a proposición No. 016 del 19 de enero del 2024

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dar respuesta al siguiente cuestionario.

1. **Sírvase informar que acciones han realizado para solucionar el problema de alcantarillado en los barrios subnormales como el corregimiento uno (1) y en el barrio El Pablón, siendo concedores que esta situación lleva 40 años sin resolverse a las familias afectadas**
2. **Sírvase informar que solicitudes han hecho sobre las obras de mitigación en relación con la problemática de alcantarillado en los barrios subnormales como el corregimiento uno (1), comuna uno (1) y en el barrio El Pablón.**

Respecto a estas dos cuestiones, es importante precisar que, los sectores del corregimiento uno, comuna uno y el barrio el Pablón no cuenta con estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo, y la competencia para su realización recae en la Secretaría de Planeación. Estos estudios de AVR, son los que van a permitir trazar los diseños de las redes de acueducto, alcantarillado, gas, y de energía eléctrica para estos sectores donde están los asentamientos, para que, posteriormente, tengan la posibilidad de ser legalizados.

Una vez existan tales estudios se identificarán por parte de esta oficina las obras de mitigación que se requieren desarrollar, para posteriormente, realizar la gestión de recursos ante el gobierno nacional; toda vez, dichas obras son cuantiosas y desbordan la capacidad del presupuesto del municipio.

Es importante resaltar que, la Oficina de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres UMGRD realiza visitas permanentes en estos sectores, y de las mismas, se genera concepto a la población frente al nivel de riesgo que presenta cada vivienda; así mismo, se realizan las recomendaciones a tener en cuenta para evitar poner en riesgo las familias que residen en estos sectores como medida preventiva a la ocurrencia de posibles afectaciones producto de un fenómeno natural.

En este sentido, la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga, da respuesta a los interrogantes planteados por el honorable concejo, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente.



LUIS ERNESTO ORTEGA MARTÍNEZ
Líder de Programa la U.M.G.R.D.

